

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 383

Impreso el día 23 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 1° de septiembre de 2016

COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO

SUMARIO: Situación de incertidumbre y desamparo que sufren los beneficiarios del Programa de Crédito Argentino Pro.Cre.Ar desde el 10 de diciembre de 2015, y cuestiones conexas. Expresión de preocupación. **Masín, Rodríguez (M. D.), Carol, Grana, Estévez, Gómez Bull, Mendoza (S. M.), González (J. V.), Huss, Cabandié, Rach Quiroga, Santillán, Ramos, Pedrini y Di Stefano.** (2.148-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Masín y otros señores diputados, por el que expresa preocupación por la situación de incertidumbre y desamparo que sufren los beneficiarios del Programa de Crédito Argentino Pro.Cre.Ar, desde el 10 de diciembre de 2015, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de agosto de 2016.

Edgardo F. Depetri. – María C. Cremer de Busti. – Eduardo A. Fabiani. – Graciela Cousinet. – Lucila M. De Ponti. – Juan M. Huss. – Norman D. Martínez. – Juan F. Moyano.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su preocupación ante la situación de incertidumbre y desamparo que sufren los beneficiarios del

Programa de Crédito Argentino Pro.Cre.Ar, desde el 10 de diciembre de 2015 a la fecha. Familias de todo el país que no saben de qué manera se continuará con el programa, cuáles serán las modificaciones en caso de haberlas, de qué forma afectarán sus presupuestos familiares las nuevas disposiciones si las hubiera y cómo continuarán; en definitiva, las políticas de este Programa de Créditos que opera a través del Banco Hipotecario Nacional. En especial, nos conciernen, por ser nuestros representados, las familias de la provincia del Chaco, quienes habiendo obtenido condición de sorteados ganadores no empezaron el trámite de sus créditos por encontrarse a la espera de la generación de suelo urbano al precio establecido por la ANSES Pro.Cre.Ar, que se prometió y se empezó a concretar por el programa en todo el país, esto es, generación de lotes con servicios, en respuesta al terrible aumento especulativo de precios de parte del mercado inmobiliario.

María L. Masín. – Juan Cabandié. – Analuz A. Carol. – Daniel Di Stefano. – Gabriela B. Estévez. – Mauricio R. Gómez Bull. – Josefina V. González. – Adrián E. Grana. – Juan M. Huss. – Sandra M. Mendoza. – Juan M. Pedrini. – Analía Rach Quiroga. – Alejandro Ramos. – Matías D. Rodríguez. – Walter M. Santillán.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Masín y otros señores diputados; luego de su análisis y consideración, encuentra oportuna la aprobación del mismo.

* Art. 108 del reglamento.

Edgardo F. Depetri.